



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO, CON RESPONSABILIDADES COMO JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 18 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 5 plazas de la categoría de Sargento/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la modalidad de prestación de apoyo técnico con responsabilidades como Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocar a los aspirantes al segundo ejercicio de la fase de oposición “*habilidades funcionales*” previsto en la base específica cuarta de las que rigen el proceso selectivo, el **día 9 de diciembre de 2025, a las 10,00 horas, en el aula A01 del CIFSE, calle Sepúlveda nº 153.**

En virtud de lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo el segundo ejercicio de la fase de oposición “*tendrá por objeto comprobar que el/la aspirante posee las capacidades y destrezas profesionales suficientes para realizar las tareas requeridas por el/la Sargento/a en la modalidad de prestación de Apoyo Técnico con responsabilidades como Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Se realizará con arreglo al Anexo II de estas bases*

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II citado, el ejercicio se desarrollará en tres fases:

- **FASE 1.- APERTURA DE LA GUARDIA:** Se simulará un relevo de la guardia. El aspirante deberá realizar un cuestionario tipo test compuesto por 15 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, con un tiempo de realización de 20 minutos. Pudiendo contener preguntas sobre:
 - Relevo de la Central de Comunicaciones.
 - Relevo de los parques del Servicio.
 - Configuración de la sala para el relevo.
 - Traslados del personal de la guardia.
 - Cualquier otro aspecto relevante de la apertura de la guardia desde el punto de vista de la Central de Comunicaciones.
- **FASE 2.- INTERVENCIÓN:** En esta fase se simulará la activación de bomberos por parte de policía municipal. Esta fase consta de 3 subfases:





- Subfase 1. RECONOCIMIENTO: El aspirante recibirá información, a través de la lectura de una comunicación de policía municipal (escrita más imagen de Street View), durante 3 minutos y tendrá que captar y asimilar la mayor cantidad de datos relevantes vinculados con el siniestro sin escribir nada.
 - Subfase 2. EVALUACIÓN: El aspirante deberá escribir en una hoja en blanco, de forma escueta, conforme al modelo de ítems descritos en el Anexo II de las bases específicas que rigen esta convocatoria, aquellos ítems o aspectos destacados de la intervención. Para la realización de esta subfase los opositores dispondrán de un tiempo de 10 minutos.
 - Subfase 3. TOMA DE DECISIONES: El aspirante deberá realizar un cuestionario tipo test compuesto por 20 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, con un tiempo de realización de 25 minutos.
- **FASE 3.- CIERRE DE LA GUARDIA.** El aspirante deberá realizar un cuestionario tipo test compuesto por 15 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, con un tiempo de realización de 20 minutos. Pudiendo contener preguntas sobre:

- Cierra de la Central de Comunicaciones.
- Documentación generada en el cierre de la guardia.
- Tratamiento de novedades.
- Configuración de la sala para el cierre.
- Cualquier otro aspecto relevante del cierre de la guardia desde el punto de vista de la Central de Comunicaciones.

En cuanto a los criterios de calificación, según lo establecido en la base específica 5.1.2, este ejercicio es eliminatorio, estableciéndose en el mencionado Anexo II los siguientes sistemas de puntuación para cada una de las subfases:

1. En la subfase de evaluación de la fase 2, el/la aspirante describirá una serie de ítems vinculados con una intervención que se le ha mostrado con anterioridad. La puntuación vendrá determinada por la descripción de los ítems tipificados y su valoración en las correspondientes tablas.
2. En la fase 1, en la subfase de toma de decisiones de la fase 2 y en la fase 3, el/la aspirante deberá responder a un cuestionario tipo test. Cada pregunta tendrá 3 opciones de respuesta, siendo solo una de ellas válida. La pregunta no contestada no recibirá puntuación y la contestada erróneamente se valorará negativamente en 1/2 de la valoración de la pregunta acertada correctamente, que vendrá definida por la proporción del número de preguntas de cada fase o subfase.





Las puntuaciones parciales de cada una de fases y subfases, así como calificación total del ejercicio, se establece de la siguiente manera:

Fases y subfases	Puntuación máxima de cada subfase	Puntuación proporcional de cada fase	Puntuación global del ejercicio
FASE 1			
Apertura de guardia	20 puntos	100% de fase 1	
FASE 2			
-Subfase 2.- Evaluación	30 puntos	50% de fase 2	
-Subfase 3.- Toma de decisiones	30 puntos	50% de fase 2	
FASE 3			
Cierre de guardia	20 puntos	100% de fase 3	

-La fase 1 computará el 20% de la puntuación total del ejercicio.
-La fase 2 el 60% del total.
-La fase 3 el 20% del total.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

